



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 09 DIC 2015

VISTO:

La nota CUDAP n° 0008893/2015, por la cual el Profesor de la asignatura **PROBLEMÁTICA DE LA VIVIENDA POPULAR**, solicita la rectificación del ACTA de Examen n° 00130, Libro 00122, de fecha 22 de julio de 2015; Y

CONSIDERANDO:

Que por un error involuntario se consignó con la calificación de 2(dos) a la alumna **SOLA, Alfonsina**,

Que la cátedra previa verificación en sus archivos, informa que a dicha alumna corresponde la condición de Ausente,

Por ello,

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Autorizar al Area Enseñanza a rectificar el Acta de Examen de la materia **PROBLEMÁTICA DE LA VIVIENDA POPULAR**, de la carrera de Arquitectura, consignando en ella los siguientes datos:

<u>APELLIDO Y NOMBRES</u>	<u>MATRICULA</u>	<u>CONDICIÓN</u>
SOLA, Alfonsina	36621352	AUSENTE

ARTÍCULO 2º.-Dese cuenta al H.Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCO ORLANDO ARDITA
Secretaría General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 1414 /2015.-